

INTERAVES S.A.

Hany

Guayaquil, 25 de Febrero de 2019

Economista
OTTO MAURICIO MATE BABINSKY ANDRADE
Ciudad.-

113988
146860 1103

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo con informarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INTERAVES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años más, contados a partir de la presente fecha, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía INTERAVES S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el día 17 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil, el día 10 de diciembre del 2003.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía INTERAVES S.A., individualmente.

Atentamente,

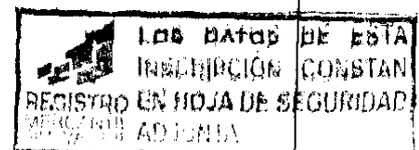


ERICK MATE BABINSKY ANDRADE
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INTERAVES S.A.**-
Guayaquil, 25 de Febrero de 2019.



EC. OTTO MAURICIO MATE BABINSKY ANDRADE
C.C. 091462191-7



RECEIVED BY
MAY 19 1964

RECEIVED BY
MAY 19 1964

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.499
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTERAVES S.A., a favor de OTTO MAURICIO MATE BABINSKY ANDRADE, de fojas 9.379 a 9.382, Registro de Nombramientos número 2.688.

ORDEN: 9499

•••••

•••••

•••••

•••••


Al. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de marzo de 2019

REVISADO POR: *ha*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545299

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

15 MAR 1925

My